



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00230-00
Demandante : RAFAEL LEONARDO PRIETO
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –POLICÍA NACIONAL
Providencia : Fija hora y fecha para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados el demandado; vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones y traslado de las excepciones en silencio.

2. CONSIDERACIONES

Ahora bien, surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado RICARDO DUARTE ARGUELLO identificado con C. C. 79.268.093 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 51.037 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada – Ministerio de Defensa Nacional– Policía Nacional en los términos y para los efectos del poder otorgado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° 69 se notificó a las partes la providencia hoy CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERMAN PUENTES ROJAS
Secretario